ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS OFERENTE SELECCIONADO

Lugar y Fecha:	Bogotá D.C del 31 de agosto del 2026		
Hora Inicio:	08:00 horas	**Hora Finalización**	1:00 horas
Asistentes:	TC. JOSE ABRAHAM ZULUAGA CASTILLA T1. NIDIA CAÑÓN PAEZ CO. ERIKA SOLANO RODRIGUEZ CO. GLORIA MARCELA PINEDA JAIMES		
Objeto del proceso contractual	MANTENIMIENTO DE LOS VENTILADORES DE TRANSPORTE MARCA HAMILTON MEDICAL MODELO T1 DE LA FAC, INCLUYENDO ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS SEGÚN FICHA TÉCNICA		
Valor del Contrato	CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($40.192.101,96), incluido incluido IVA, así como todos los impuestos a que haya lugar y todos los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.		

Agenda:

1. Verificación de Asistentes.
2. Verificación y Análisis de las solicitudes de cotización
3. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del oferente seleccionado
4. Justificación selección del oferente

Desarrollo:

1. Verificación de Asistentes:

Se encuentra reunidos el Gerente de Proyecto y los integrantes del Comité Estructurador Jurídico, Técnico y Económico, con el fin de verificar los antecedentes y la documentación del oferente seleccionado.

2. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos del oferente seleccionado:
Se analiza la cotización presentada con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la prestación del bien y/o servicio a contratar de acuerdo con la solicitud efectuada:

a) OFERENTE: ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S

- **DOCUMENTOS JURÍDICOS:** El comité estructurador jurídico con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos para la adquisición del objeto contractual, verificó la siguiente información.

Documento requerido	Cumple	No Cumple
Cámara de Comercio / Matrícula Mercantil / Certificado de existencia y representación legal (o documento equivalente para el proponente extranjero) (según aplique)	X	
Fotocopia cedula de ciudanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero)	X	
Acreditación cumplimiento pago seguridad social y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar)	X	

Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
Certificado de Antecedentes Fiscales	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X	
Certificado REDAM representante legal y/o persona natural	X	
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	
Documento legal que acredite ser proveedor único o exclusivo (si aplica)	X	
Formato Carta de Presentación de la oferta	X	
Compromiso Antisoborno y Anticorrupción	X	
Formato Pacto de Integridad Proveedor	X	
Formato de situación de control	X	

Observaciones: Se verifican los documentos de aspecto jurídico requeridos para la identificación y verificación de la capacidad jurídica del Representante Legal, así mismo, se realiza la verificación del cumplimiento de los aportes parafiscales por parte de la persona jurídica, consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, comerciales y contractuales de la persona natural (Representante Legal) y la persona jurídica, documentos que fueron aportados por el proponente conforme a los requisitos solicitados y conforme a las condiciones exigidas en el Anexo Técnico por el Comité Técnico Estructurador. Por lo anterior, se determina desde la verificación jurídica que, el proponente cumple a cabalidad con los requisitos jurídicos.

- **DOCUMENTOS ECONÓMICOS:**

Documento requerido	Cumple	No Cumple
Registro Único Tributario (solo aplica para proponentes nacionales)	x	
Certificación bancaria	x	
Cotización - Oferta económica (de acuerdo con ficha técnica)	x	

Valor Total Ofrecido	**CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($40.192.101,96), INCLUIDOS** incluido IVA, así como todos los impuestos a que haya lugar y todos los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

- **Discriminados así:**

REPUESTOS

RUBRO: A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES. REC 10

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR DE REFERENCIA TOTAL

1	CELDA DE OXIGENO HAMILTON	3	**1.673.140,00**	**5.019.420,00**
TOTAL REPUESTOS				**5.019.420,00**

MANTENIMIENTO

RUBRO: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

ITEM	EQUIPO / MODELO		VALOR DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR DE REFERENCIA TOTAL
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VENTILADORES DE TRANSPORTE MARCA HAMILTON MODELO T1	12	**2.931.056,83**	**35.172.681,96**
TOTAL, MANTENIMIENTO				**35.172.681,96**

TOTAL	40.192.101,96

Observaciones: Sin observaciones

- **DOCUMENTOS TÉCNICOS:** El comité estructurador técnico con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos para la adquisición del objeto contractual, verificó la siguiente información

Documento requerido	Cumple	No Cumple
Carta de Autorización exclusiva para distribución y/o comercialización y/o venta de la marca Hamilton Medical.	X	
Adjuntar el documento expedido por el lNVIMA, donde conste que el personal técnico se encuentra debidamente registrado para desempeñar labores de mantenimiento de equipo biomédico (IIb), de acuerdo al Capítulo Vll, Artículo 39 del Decreto 4725 de\|2005)	X	
Formulario De Ofrecimiento De Factores De Calidad y/o Técnicos	X	

Observaciones:

Se determina que la empresa EMCO SAS es una compañía privada e independiente exclusiva en Colombia, autorizada por HAMILTON MEDICAL, como único proveedor en Colombia para los servicios de mantenimiento y para la venta de repuestos y consumibles de Hamilton, así mismo tiene el recurso humano debidamente entrenado, según lo indicado la certificación del 27 de mayo de 2026, suscrita el Representante encargado de la empresa HAMILTON MEDICAL, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2027 y apostillada y en la certificación de febrero 10 de 2025 donde consta que la empresa está autorizada para dar mantenimiento y surtir repuestos originales para los ventiladores Hamilton Medical AG y es el único Distribuidor Autorizado por la fábrica.

En virtud de lo anterior, está en la capacidad de cumplir a cabalidad con las características técnicas solicitadas en el anexo técnico, las cuales son de obligatorio cumplimiento y habilitantes para el presente proceso, siendo único oferente para proveer el servicio de “MANTENIMIENTO DE LOS

VENTILADORES DE TRANSPORTE MARCA HAMILTON MEDICALMODELO T1 DE LA FAC, INCLUYENDO ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS SEGÚN FICHA TÉCNICA"

3. Justificación Selección del Oferente

En el caso en particular se dará aplicación a lo dispuesto en el literal **g)** del numeral **4** del artículo **2** de la Ley **1150 de 2007** y en el artículo **2.2.1.2.1.4.8** del Decreto **1082 de 2015**, en tanto la selección del contratista para la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VENTILADORES DE TRANSPORTE MARCA HAMILTON MEDICAL MODELO T1 DE LA FAC, INCLUYENDO ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS SEGÚN FICHA TÉCNICA"** se realiza mediante **contratación directa** cuando **no exista pluralidad de oferentes**.

> ***"Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación"***

Con sustento en la comunicación emitida por **Hamilton Medical AG** (vía correo electrónico), se evidencia que la empresa **EMCO S.A.S., ubicada en carrera 80A #34B -07, Medellín, Colombia**, es el **único distribuidor** para **todos los productos de Hamilton Medical AG** en **todo el territorio de Colombia**.



Outlook

FW: Hemos recibido su solicitud de contacto.

Desde Caraco Bernard <bcaraco@hamilton-medical.com>
Fecha Jue 20/08/2026 2:04 PM
Para CT. ANGELICA DEL ROCÍO LLACHE OLAYA <ANGELICA.LLACHE@FAC.MIL.CO>
CC Daniela Bayona <servicio@emco.com.co>; Juan De los Rios <direccionteconica@emco.com.co>

Buenas tardes Srita. **Angélica** Llache,
En efecto la compañía EMCO ubicada en carrera 80A #34B -07 Medellín Colombia es nuestro único distribuidor para todos los productos de Hamilton Medical AG para todo el territorio de Colombia.

EMCO S.A. cuenta con facultades para representar a Hamilton Medical AG ante entidades públicas o privadas en Colombia, incluyendo la preparación y presentación de ofertas y cotizaciones, y a realizar todas las gestiones que sean necesarias.

Personal de EMCO S.A. ha recibido entrenamiento de la fábrica para prestar servicio de mantenimiento para los ventiladores Hamilton Medical AG.

EMCO S.A. es la única compañía en Colombia autorizada para dar mantenimiento y surtir repuestos originales para los ventiladores Hamilton Medical AG y es el único Distribuidor Autorizado por la fábrica para distribuir, vender y comercializar en Colombia, productos y servicios técnicos de Hamilton Medical AG.

Sin otro particular,

Atentamente,

Bernard Caraco
Area Sales Director Canada and Latin America

Hamilton Medical AG
Via Crusch 8
7402 Bonaduz
Switzerland

M: +1 858-699-3919

bcaraco@hamilton-medical.com
Chat with me on Teams
www.hamilton-medical.com

Stay tuned: Newsletters

En particular, el documento soporte indica que:

- **EMCO S.A.S.** es el **único distribuidor** de Hamilton Medical AG en Colombia para todos los productos.
- **EMCO S.A.S. cuenta con facultades** para representar a Hamilton Medical AG ante entidades públicas o privadas en Colombia, incluyendo **preparación y presentación de ofertas y cotizaciones**, y la realización de las gestiones necesarias.
- El personal de **EMCO S.A.S.** ha recibido **entrenamiento de fábrica** para prestar **servicio de mantenimiento** para ventiladores **Hamilton Medical AG**.
- **EMCO S.A.S. es la única compañía autorizada** en Colombia para **dar mantenimiento** y **surtir repuestos originales** para los ventiladores **Hamilton Medical AG**, y es el **único Distribuidor Autorizado** por la fábrica para **distribuir, vender y comercializar** en Colombia productos y servicios técnicos de Hamilton Medical AG.

Para el caso en particular se encuentra que la empresa EMCO SAS es Distribuidor Autorizado por Hamilton Medical AG para registrar, importar, distribuir, vender y comercializar en Colombia productos y servicios técnicos de Hamilton Medical, según consta en los certificados de fechas 27 de mayo de 2026 y del 10 de febrero de 2025.

De igual forma, se requiere la contratación con la empresa seleccionada por la complejidad de las intervenciones que demandan que la contratista cuente con códigos de servicio, información técnica, capacitación directa de fábrica y herramienta específica para la prestación de este servicio avalados por la casa matriz, así, EMCO SAS cuenta con más de **20 años de experiencia,** y con **personal idóneo**, directamente entrenado y certificado por la fábrica, según reposa en las mismas certificaciones citadas, lo que garantiza un servicio especializado y de alta calidad en el mantenimiento de la tecnología de soporte.

Por otro lado, el manual de fábrica de los equipos indica que el servicio de mantenimiento preventivo debe realizarlos el personal de servicio técnico autorizado de Hamilton Medical *que actuará de acuerdo con las instrucciones del manual correspondiente, el programa de mantenimiento preventivo requiere una revisión general cada 5000 horas o una vez al año, así:*

Tabla 10-5. Programa de mantenimiento preventivo *(continuación)*

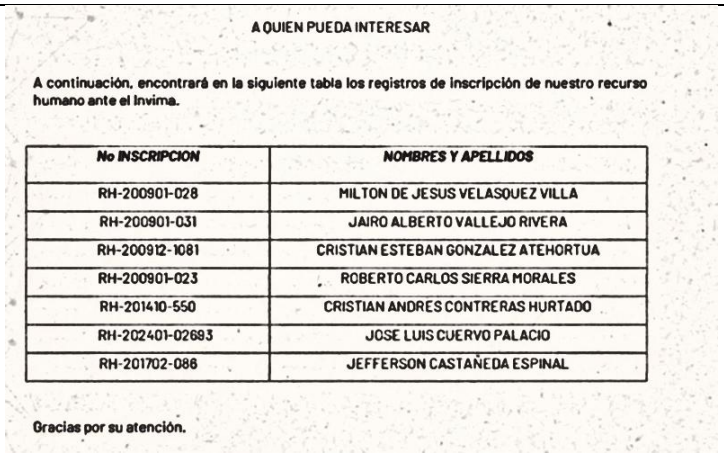
Intervalo	Componente/ accesorio	Procedimiento
Anualmente o cada 5000 horas, según lo que ocurra primero o según sea necesario	Celda de oxígeno	Sustitúyala si se ha agotado.
	NOTA: Las especificaciones relativas a la vida útil de las celdas son solo aproximadas. Esto significa que la vida útil real de la celda depende en gran medida del entorno de funcionamiento. El funcionamiento a temperaturas más elevadas o concentraciones de oxígeno más altas reduce la vida útil de la celda.	
	Filtro HEPA de entrada de aire	Sustitúyalo.
	Respirador	Realice el mantenimiento preventivo relacionado con el servicio técnico.[1]
	Sensor de CO2	Si está instalada la opción de CO2, debe probarse la precisión de la medición de CO2.
Supervisión dinámica de la vida útil Normalmente, 8 años	Fuelle	Cámbielo si está indicado.[1]

1. Debe realizarlo el personal del servicio técnico autorizado de Hamilton Medical, que actuará de acuerdo con las instrucciones del *manual de servicio técnico*.

La contratación también responde a la aplicación directa de la normatividad aplicable, en tanto el DECRETO NÚMERO 4725 DE 2005 que reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano, responsabiliza al tenedor de los equipos, para el caso la FAC, a efectuar los mantenimientos con conjunto con el fabricante, así:

> *Artículo 38. Posventa de los dispositivos médicos considerados equipos biomédicos y su mantenimiento. En la etapa de posventa de los equipos biomédicos, la responsabilidad del funcionamiento del equipo es compartida entre el fabricante o su representante en Colombia para el caso de los equipos importados y el propietario o tenedor. En la etapa de posventa de los dispositivos médicos considerados equipos biomédicos, el fabricante o importador deberá ofrecer los servicios de verificación de la calibración, mantenimiento y aprovisionamiento de insumos y repuestos, así como la capacitación requerida tanto en operación como en mantenimiento básico del equipamiento. (subrayado fuera del texto)*

Por otro lado, la empresa seleccionada cuenta con Recurso humano para el mantenimiento de los dispositivos médicos considerados equipos biomédico, según consta en el Registro INVIMA según certificación del 15 de enero de 2026:



A QUIEN PUEDA INTERESAR

A continuación, encontrará en la siguiente tabla los registros de inscripción de nuestro recurso humano ante el Invima.

No INSCRIPCION	NOMBRES Y APELLIDOS
RH-200901-028	MILTON DE JESUS VELASQUEZ VILLA
RH-200901-031	JAIRO ALBERTO VALLEJO RIVERA
RH-200912-1081	CRISTIAN ESTEBAN GONZALEZ ATEHORTUA
RH-200901-023	ROBERTO CARLOS SIERRA MORALES
RH-201410-550	CRISTIAN ANDRES CONTRERAS HURTADO
RH-202401-02683	JOSE LUIS CUERVO PALACIO
RH-201702-088	JEFFERSON CASTAÑEDA ESPINAL

Gracias por su atención.

En donde consta que el personal que va a efectuar los mantenimientos de los equipos e instalar los insumos y repuestos, cuentan con un personal técnico calificado para intervenir equipos clase IIB.

Finalmente, la oferta económica se ajusta al presupuesto estimado y según lo estipulado por lo técnicos a la necesidad requerida.

En conclusión, en cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos habilitantes desde la estructuración del mismo proceso, garantizando de esa manera, los principios de selección objetiva, transparencia, celeridad, eficiencia, imparcialidad, publicidad entre otros.

Por lo anterior, los aquí firmantes certifican que, una vez realizada la revisión previa y rigurosa de los documentos presentados por (Indicar oferente seleccionado – Nombre, CC, NIT) CUMPLE y REUNE los requisitos de idoneidad y experiencia relacionados con el objeto a contratar

Agotado el temario se firma en Bogotá D.C a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026

CO. ERIKA SOLANO RODRIGUEZ
Comité Jurídico Estructurador.

CO. GLORIA MARCELA PINEDA JAIMES
Comité Económico Estructurador

T1. NIDIA CAÑÓN PÁEZ
Comité Técnico Estructurador

TC. JOSE ABRAHAM ZULUAGA CASTILLA
Gerente de Proyecto